Buenos Aires, / de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la reparación integral del equipo de aire acondicionado y la instalación de un tanque de agua en reemplazo de uno similar hidroneumático, en el edificio de Sarmiento 877 de esta Capital, encuadrando dicho procedimiento -en razón de la urgencia que media- en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88, y

## Considerando:

Que conforme lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Administración resulta aconsejable -atento la urgencia que media- proceder a la contratación que se solicita con el fin de dar una solución al problema planteado en dicho inmueble.-

## Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "L.K. INSTALACIONES S.A.I.C. y F.", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto de fs.1/3 (expediente 510.163/92 S.A.).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 9.086.-) a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)